



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

Al señor

Julio José Galarza Ortiz

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día tres de junio
de dos mil nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los trece días del mes de agosto del año dos mil nueve.



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

COTEJADO
CONTRA ORIGINAL


El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio



El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
L. LEGISLATIVAS
05 JUL. 2014

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 68865 folio 152 del libro respectivo. San Luis Potosí, 14 de Agosto de 2009.

SECRETARIO GENERAL



ARQ. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO

REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 149
del libro A635
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 10
cédula No. 6352673
México, D.F. a 30 de Marzo de 2010
EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

COTEJADO
CONTRA ORIGINAL